

Ayuntamiento de Torrent

Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para el cambio de alineaciones en el entorno del cruce de la carretera Masía del Juez y la calle Sabaters para la ejecución de una nueva rotonda.

EDICTO

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 01/07/2021 ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual del PGOU para el cambio de alineaciones en el entorno del cruce de la Ctra Masía del Juez y la calle Sabaters para la ejecución de una nueva rotonda.

En cumplimiento del citado acuerdo plenario y de conformidad con el artículo 57 y el anexo IX del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, urbanismo y Paisaje (TRLOTUP), se ha diligenciado por el Secretario General del Pleno del Ayuntamiento el Texto refundido del Documento y en fecha 14/09/2021, se ha realizado la inscripción en el Libro Registro de Planeamiento de la Comunidad Valenciana, con número de registro 46244-1102

Se hace constar que la citada Modificación no contiene nuevas normas urbanísticas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que se pueda presentar cualquier otro que se estime conveniente.

En Torrent, a 21 de septiembre de 2021.—La teniente de alcalde delegada del Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad, Inmaculada Amat Martínez.

— 2021/14165